

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

**A la Junta General de Accionistas
TABIECORP S.A.
Ciudad**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y su Reglamento de aplicación, en mi calidad de Comisario de la compañía TABIECORP S.A., cumulo en presentar a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en las revisiones realizadas al cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones dispuestas por el Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la Compañía; verificación de cumplimiento de normas y disposiciones tributarias aplicables en el país; obligaciones patronales y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente

Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en sus aspectos importantes al igual que la situación financiera de TABIECORP S.A. al 31 de diciembre del 2019; así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de mi revisión he verificado que los administradores han cumplido de con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados; señalando que en mi calidad de Comisario he cumplido con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



C.P.A. Diana Roditi Flores
COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020